

Justicia, convivencia y reconciliación

El poder público, tal como lo señala nuestra Constitución Política, procede del pueblo, a él se debe, y, por lo tanto, cobra pleno sentido en la medida en que se utiliza para su servicio. Este es el gran marco de referencia para todo el aparato estatal, en el cual ocupa lugar de privilegio la administración de justicia, una de las tres ramas del poder público, que tiene un papel determinante en la vida de toda sociedad. Sin la menor duda, se puede afirmar que de la eficaz acción de la justicia depende en gran medida el buen comportamiento y la tranquilidad de los ciudadanos. En efecto, la impunidad es un factor que perturba al individuo, lo mismo que la arbitrariedad y los privilegios. Que “la Justicia es solo para los de ruana” es una dura expresión que se ha ganado un puesto en la mentalidad de los colombianos. También se habla con frecuencia de “los ladrones de cuello blanco” para referirse a esos poderosos personajes que de diversa manera logran evadir la acción de la Justicia. Por otra parte, vemos que se anuncia una y otra vez una reforma a la Justicia, y que, increíblemente, todos los intentos emprendidos terminan en fracaso.

Una situación así afecta gravemente la credibilidad en las instituciones y, por lo tanto, la convivencia ciudadana, lo mismo que los propios cimientos de la democracia. Sin la menor duda, el malestar social que hunde sus raíces en la falta de justicia, fácilmente se transforma en resentimiento que favorece el odio y la violencia, condiciones que en Colombia hacen muy difícil el camino de la reconciliación. La tentación que no pocos enfrentan y logran controlar, es tomarse la justicia por su cuenta. Como lo anota el profesor Alain Supiot, en su obra *Homo Juridicus*, “el hombre puede matar y morir por una causa que considera justa y desde ese punto de vista en cada uno de nosotros hay una bomba”.

La Carta del 91 establece con toda claridad que los jueces, “en sus providencias, sólo están sometidos al imperio de la ley”. Es inadmisibles, entonces, que surjan otros criterios, como son los que responden a conveniencias políticas o a intereses económicos que, en no pocas ocasiones, se amparan en prácticas de corrupción. Resulta en verdad alarmante ver en las noticias que hay jueces, o incluso magistrados, que son los de más alto rango, privados de su libertad por investigaciones penales. ¡Y

si la sal se corrompe...! Vale la pena recordar que la labor de los administradores de justicia tiene el carácter de sacerdocio, y debe llevar la impronta del servicio honesto y abnegado a la sociedad, tal como lo enseñaba el Padre Giraldo, inolvidable Decano de Derecho. Ejemplos tenemos en Colombia, incluso de grandes hombres y mujeres que han llegado a ofrendar su vida por no haber cedido un solo paso ante las presiones y amenazas de una delincuencia que no conoce límites en su proceder.

Cabe aquí hacer referencia a la importante función que en cualquier país democrático que se defina como Estado de derecho, cumple la oposición que sirve de mecanismo de control y contrapeso, para asegurar, entre otras cosas, el respeto a la ley y la acción de la justicia, cosa que detestan los regímenes dictatoriales. En efecto, de gran importancia resulta que las iniciativas del gobierno de turno, elegido por las mayorías, sean debatidas con inteligencia y sensatez, porque de esta forma pueden ser enriquecidos y fortalecidos los proyectos que apuntan al desarrollo nacional y que siempre deben buscar el bien de todos los ciudadanos. Lo grave ocurre cuando la oposición se dedica a torpedear, a ver la forma de obstaculizar el trabajo del gobierno, también el de los órganos legislativos y

la administración de justicia. Se pierde entonces el verdadero sentido de la oposición y se le hace un gran daño al país. Algo similar puede predicarse de los gobiernos, ya sea en el orden nacional, regional o local, que se empeñan en echar reversa a procesos iniciados por sus predecesores, sin más razón que marcar la diferencia. Esta reflexión es

“El hombre puede matar y morir por una causa que considera justa y desde ese punto de vista en cada uno de nosotros hay una bomba”. Alain Supiot.

oportuna ahora que Colombia enfrenta asuntos complejos y tan diversos como son los relacionados con el desarrollo de la Justicia Especial para la Paz y el proyecto de Transmilenio por la séptima, que afectan significativamente la convivencia, la reconciliación y en últimas, el desarrollo del país.

Es necesario, entonces, que insistamos en el fortalecimiento de la administración de justicia. Debemos ser implacables frente a la falta de honestidad de un juez o un magistrado. No podemos ir al vaivén de las opiniones, sino guiarnos por los hechos, como lo señaló recientemente Barack Obama en su visita a Bogotá. Que haya eficacia en la justicia y también seriedad en el manejo de la cosa pública. ¡Con el país no se juega! ■